

# LA PRENSA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

MADRID.

Martes 2 de Diciembre de 1873.

Año III.--Núm. 807.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Pez 6, principal, izquierda.

Los correspondientes de la Biblioteca selecta de autores españoles, lo son también de este periódico. La suscripción por su conducto cuesta 22 rs. trimestre, 40 el semestre y 70 un año. Esta Empresa no gira á cargo de los suscritores.

## ADVERTENCIA.

Esta empresa no gira á cargo de los suscritores de fuera de Madrid. Rogamos á los que se hallen en descubierto que remitan el importe de su suscripción por persona de confianza, letras, libranzas del giro mutuo ó sellos. Se consideran suscritores todos aquellos que no han devuelto los números que se les remiten desde 1.º de mes.

## SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy no contiene disposición alguna de interés general. Los partes referentes á la insurrección cantonal dicen así:

LA PALMA 1.º de Diciembre, á las ocho de la mañana.—Escaso fuego de la plaza, casillos y fragatas. Anoche hizo avanzar para un reconocimiento sobre la plaza una columna con una batería de campaña; esta hizo 124 disparos, viéndose estallar las granadas sobre las murallas, pero el enemigo solo contestó débilmente con los cañones de las fragatas.

A las dos de la tarde.—Desde mi último parte ha cesado por completo el fuego de la plaza y los buques. Los castillos hacen alguno que otro disparo, pero quedan cortos. Noticias que llegan por varios conductos me aseguran que el presidente de la junta cantonal Gutiérrez se ha escapado de la plaza vestido de mujer, y que tienen escasez de municiones de boca y guerra.

A las nueve de la noche.—Después de mi último parte, la plaza ha vuelto á hacer fuego, aunque no tan activamente como los días anteriores. Los buques han dirigido también algunos disparos. Como de costumbre, ha cesado casi por completo el fuego del enemigo. Hasta ahora no tengo noticia de que hayamos experimentado hoy ninguna baja.

Respecto á los movimientos de tropas y de las partidas carlistas, el Gobierno no sabe una palabra. Así lo confiesa el periódico oficial.

En la sección de noticias publica las siguientes: Numerosas fuerzas carlistas al mando de Saballs se habían apoderado de Bañolas (Barcelona); pero al aproximarse la columna se apresuraron á evacuar la población, no sin habersela entregado en ella al incendio, al pillaje y al saqueo. Las escasas fuerzas que había en Bañolas se defendieron heroicamente, hallándose entre ellas los voluntarios de Torrellá.

—La facción Gamundi penetró en Navarra, dirigiéndose hacia Sangüesa. Cuatro batallones alaveses se hallaban ayer á distancia de unas tres leguas de Vitoria, esperando al parecer al Preboste.

—Al recorrer el vapor Colon el cabo Tiñoso, ayer mañana, vió buques de gran porte haciendo fuego á unas 10 millas de la embocadura del puerto de Cartagena. Se cree sean extranjeros haciendo ejercicio.

—La facción Marco penetró en la tarde del 29 en Molina; pero acosada por la columna Navarro, huyó y abandonó las razones que había pedido, de las cuales se aprovechó la tropa.

—La facción derrotada en Montiel, que llevaba unos 30 heridos, se dirigió precipitadamente á la Puebla del Príncipe, tratando de esquivar la persecución de las columnas, corriendo por la falda de Sierra Morena, para entrar en Extremadura.

## ¡ESTO ES UNA REPUBLICA!

Si anómalo y característico del desorden que nos agobia es el caso particular que como ejemplo presenté en el artículo anterior, el que voy á reseñar es más estupendo, ridículo part el principio de autoridad que se desprecia y deprecinta, y doloroso para más de cincuenta contribuyentes, á quienes nos afecta; y que escuchados con órdenes terminantes de la superioridad, nos vemos arrollados de un modo temerario, sin saber ya á qué tribunal hemos de recurrir para que nos haga justicia.

Al proclamar la dictadura de Mamel primero el desmayado, el de los puntos negros, se formó en esta villa una junta repartidora municipal que, por sus precedencias políticas, tenía los siete colores del iris; y según costumbre entre los patéticos de conveniencia, desargaron su ira sobre el partido caído, aumentando á sus individuos la contribución y bajándola á los catecúmenos zorriños.

Como la medida de alza ó baja no se fundaba en aumento ó disminución de la riqueza, ni en amillaramiento y avalúo generales que justificasen las alteraciones, sino en el cariño á unos y odio á

otros, dictados por animosidades de bandería, y ni siquiera habían sabido ó querido llenar los junteros las formalidades legales de pedir autorización para alzar la riqueza amillarada parcialmente, ni someterse á la cuota aprobada, los interesados presentamos el recurso de queja, que fue desechado con la concisa providencia de *«no ha lugar»*.

Dentro del término, apelamos á la administración; y sin embargo de ser radical su jefe, amigo de la justicia y el deber, y cumpliendo con su deber sin consideración á color político, y cuando una de las muchas pruebas que hemos podido apreciar de su inteligencia y justificación, remitió á informe los expedientes, comunicando órdenes de que no se exigiera el pago á los suplicantes hasta la resolución de las instancias.

No conocemos las razones de *«pié de banco»* que este municipio alegaría; pero debieron ser muy fútiles, muy pobres, muy ridículas, cuando dicho administrador reunió á los demás jefes subalternos y dispuso que no se nos exigiera más cuota que la del año anterior, y que el exceso ó aumento se pagase por el ayuntamiento y junta pericial que constituyeron la ilegalidad.

Con tal resolución (de que tengo documento fehaciente) debió concluir la cuestión; mas el ayuntamiento es sordo, la junta muda, el recaudador pide el todo dejándonos el derecho de demandar al municipio, y despreciando el orden superior de suspensión de pago, exige costas y apremios por una morosidad que no hemos incurrido. El delegado de Alcabala manda hacer la liquidación, pero su dependiente se niega decretando embargos.

De forma: que el municipio y junta faltan á la ley favoreciendo ó perjudicando al capricho; la autoridad superior de la provincia, nos absuelve del daño condenando á los autores arbitrarios; el delegado del Banco ordena la liquidación, y el recaudador la niega, pide costas, y decreta el embargo de bienes para favorecerlos con las consignadas humillaciones, amenazando vender lo que nos resta. Además, no admite el pago de los trimestres de este año, interin no se haga de los anteriores, para ganar nuevas costas y alligir algo más, etc., etc.

Esto nos hace preguntar: ¿quién manda aquí? ¿No significa nada la orden del administrador? ¿Es árbitro el ayuntamiento de obedecer ó repugnar los mandatos superiores? Caso de que sea cierta la determinación del delegado del Banco,

no debe respetarla el recaudador subalterno? ¿Qué ley autoriza para reclamar costas no habiendo morosidad, puesto que se acordó la suspensión del pago? ¿Con qué derecho se nos exigirán de los trimestres vencidos de este año, no queriendo recibir el dinero que importan? ¿Quiénes son ni el delegado de Alcabala, ni el recaudador de Hellín, ni el ejecutor, para embargar por una cantidad que no se debe? ¿Quiénes son ellos para pretender la venta de bienes de los contribuyentes, y cobrar atenciones (con el producto del municipio y junta pericial)? ¿Acaso crea el recaudador que no estamos dispuestos á llevarlo á los tribunales de justicia para que le den una lección saludable?

Semejante desorden en que como siempre pierde el contribuyente, prueba de una manera clara, que esto es una república: solo en tal gobierno se ven tales cosas. ¿Se trata de cobrar? Pues pague el contribuyente, y el puede reclamar al verdadero deudor; el recaudador, ni debe molestarse en hacer liquidaciones, ni cobrar del condenado al pago; sino del absuelto: cuando todo va al revés, no era regular que aquí marchásemos en otro sentido.

Puede objetarse que no se respeta el principio de autoridad; pero ¿qué significa aquí el superior? Esto es una república; y cada lugar, cada cobrador, cada ejecutor tiene su autonomía y su derecho ilegítimo, que nadie puede cercenar ni entorpecer. Ciertamente, así debía ocurrir siendo esto una república, y de las mejores que pueden ofrecerse, como muestra en caricatura á la puerta de un almacén de baratijas en el rastro de Madrid.

Si el Sr. Castelar estuviera tan desocupado como en otros tiempos, remediaría estos males, que para S. E. democrática son pequeñeces y miserias, pero para nosotros son muy grandes; porque de pagar 100 á pagar 1.000 los unos, y de que el que debe pagar 1.000 pague 100, en algunos años el primero viene á la miseria, y el segundo se enriquece á su costa. Esto en cuanto á lo principal; y en cuanto á lo demás, puesto que su excelencia propende al orden, buena falta hace que se imponga en el caso descrito, y que se suprima la contribución que por su parte nos quiere exigir el recaudador con tantas costas y tantos apremios.

Si la referida excelencia fijara la vista en estos desvalidos gusanos, sin duda la *«conciencia directa»* le anunciaría su plausible sentimiento á nuestro favor, y ejer-

citando la *«reflexión sobre la afección interina ó sensación transitoria»*, haría descender de su yo subjetivo algún fenómeno energético, que pasando por el yo abstracto, colectividad nacional, consolase en sus apuros á estos vos relativos, contingentes, manifestaciones de la sustancia única, á quienes se les quiere arrebatar los pocos vos objetivos ó no vos que les restan.

Por desgracia está demasiado elevado S. E. para que llegue allá nuestra débil voz, y le adigen demasiados negocios con sus amigos para que se ocupe de pizmeos como nosotros, que no somos federales. En otros tiempos, con menos razón, es ribia furibundos anatemas y discursos ágiles contra aquellos desastrosos gobiernos que administraban con más baratura; pero no es lo mismo criticar que obrar; no es lo mismo discutir que gobernar. Y sobre todo: esto es una república, y cada uno debe arreglarse como pueda.

B. M. Carrasco.

El Tribunal Supremo acaba de fallar en definitiva un ruidoso y notable pleito que formará época en el foro español, tanto por lo difícil y complicado de los derechos ventilados, como por la importancia material de la reclamación producida, como por la posición social de las partes litigantes. Los grandes de España, duque de Huescar, duque de Escalona, condesa del Montijo, las señoras doña Encarnación y doña Amalia Pacheco, han sido los contendientes. Tratábase de mayorazgos tan cuantiosos como los de los Estados de Alba de Sirte, Montalban, Mendoza, Villena y otros.

El Tribunal Supremo ha absuelto al duque de Uceda de la demanda referente á los mayorazgos de Mendoza y Montalban y condenado á entregar á dichas hermanas Pacheco, la mitad de los bienes que formaron los mayorazgos de Escalona, Villena y otros, graduados en unos 15 ó 16 millones de reales.

Han intervenido en dicho pleito, los distinguidos abogados Sres. Alonso Martínez, por el duque de Huescar; Gutiérrez, por la casa de Montijo; Casanueva, por la de Uceda y Escalona; Rivera (don Domingo), por las hermanas Pacheco, y Silveira (D. Manuel), por los herederos de la duquesa de Uceda.

De Mahon se han enviado al ejército de Cartagena gran cantidad de proyectiles ojivales y cartuchos.

El capitán debe ser el ejemplo de su compañía.

Art. 141. Sabrá las obligaciones del miliciano, cabo, sargento, alférez, teniente; las ordenanzas del instituto para hacerlas observar en su compañía y en cualquiera fuerza superior que tenga que mandar por su antigüedad y accidentalmente.

Art. 142. El capitán será el solo responsable ante sus jefes del buen régimen de su compañía. En nada se separará de los reglamentos, vigilará que desde el miliciano hasta el teniente, cada uno sepa y cumpla su obligación; sostendrá las facultades de cada empleo, procurará que el armamento y municiones estén siempre en el mejor estado, y que en su compañía haya gran armonía y fraternidad.

Art. 143. Siendo de gran interés que toda la milicia nacional esté penetrada de su alta misión y del gran servicio que presta á la patria, el capitán cuidará de fomentar en su compañía el entusiasmo por la institución.

Art. 144. Cada capitán, por lo respectivo á su compañía tendrá la misma obligación que el segundo comandante por lo respectivo al batallón, se enterará bien de la conducta de cada uno de sus subordinados, alentará á los buenos milicianos y procurará por los medios legales la separación del que sea pernicioso.

Art. 145. El capitán tendrá facultades de reprender y corregir las faltas que notare en el servicio por cualquiera de los individuos de su compañía, desde el miliciano hasta el teniente.

Art. 146. Al ingresar un miliciano en su compañía, le dará el capitán un ejemplar de las obligaciones del miliciano y el correspondiente seguro ó documento que le acredite como tal. En cada seguro pondrá el «Constame» y el segundo comandante su V.º B.º

Art. 147. Cada capitán tendrá una copia de las tres listas de que tratan los artículos 98 y 99 de este reglamento.

Art. 148. Tendrá un libro tálronario con los seguros de la compañía y otro encasillado en el cual ocupe una hoja cada individuo y contenga su nombre y apellido, edad, estado, naturaleza, talla, fecha de su ingreso, procedencia, servicios y méritos contraídos en la milicia. (Se continuará).

## FOLLETIN.

## REGLAMENTO

## MILICIA NACIONAL.

Continuación.

Art. 118. Los sargentos de artillería deben conocer, además de todas las obligaciones de los del arma de infantería, las del cabo y miliciano de la suya y muy particularmente lo referente á las piezas de la montura, y á la buena colocación de los ginetes, procurando corregir cualquiera defecto que notasen á fin de evitar todo ridículo.

Art. 119. Los sargentos de artillería deben también conocer además de las obligaciones de los de infantería y la de los cabos y milicianos de su arma, reactivas á las piezas de artillería, sus carros y atalajes, la nomenclatura de sus municiones, fuegos artificiales y proyectiles.

## CAPITULO IV.

De los oficiales subalternos, alféreces y tenientes.

Art. 120. Todo oficial de la milicia nacional debe saber perfectamente las obligaciones de su clase y las correspondientes á las clases inferiores, para observarlas fielmente y hacerlas cumplir á sus subordinados.

Art. 121. Igualmente deberá saber la instrucción, táctica del recluta, y la de compañía y batallón en el orden cerrado.

Art. 122. Todo alférez ó teniente de la milicia, debiendo su cargo á la elección voluntaria de los individuos de su compañía, corresponderá á la honrosa confianza que debe inspirar, no permitiendo á ninguna individualidad la menor extralimitación en el cumplimiento de sus deberes, ni falta alguna de exactitud en el servicio, ni dispensa de la más mínima formalidad con perjuicio de tercero ó del servicio mismo.

Art. 123. El oficial será en su trato con el miliciano afable y cariñoso, exigiendo de los milicianos que lo sean entre sí, y no usando nunca palabras mal

sonantes para hablarles ni para reprenderles.

Art. 124. Cuando por hallarse de servicio, ó por haber recibido la orden de ejecutarlo, detuviere ó arrestase á uno ó más individuos, sean alborotadores, perturbadores del orden, ebrios, simples sospechosos ó verdaderos criminales, cuidará de que ningún miliciano, vecino, ni transeúnte del insulte ni maltrate, dando él mismo ejemplo de respeto á la desgracia.

Art. 125. Corresponderá solicitado al saludo que le dirija cualquier miliciano ó individuo del ejército, y procurará tomar la iniciativa para saludar cuando encuentre á su paso, yendo de uniforme, á cualquiera persona constituida en autoridad y á los inspectores y jefes superiores de la milicia.

Art. 126. Cuando en una guardia ó fuerza de su mando no tuviese número suficiente de cabos, habilitará á su elección uno ó más milicianos, que hagan las veces de cabos interinos, dándoles á su fuerza como tales.

Art. 127. Tendrá siempre una copia de cada una de las tres listas de que tratan los artículos 98 y 99, y llevará consigo á todo acto de servicio la de formación por estaturas.

Art. 128. Todo oficial debe hallarse en el sitio donde fuese citado para cualquier servicio antes del toque de escudra, y el que estuviese de semana deberá tener ya revestida su compañía antes del toque de esta, recibiendo la del sargento y entregándola al capitán, á quien acompañará yendo á su izquierda, mientras este repite la revista.

Art. 129. Cuando en tiempos normales mandase un puesto, sea destacamento ó guardia, podrá permitir que los individuos de su fuerza vayan alternativamente á sus casas por dos ó tres horas para comer, y una hora para cenar; pero no consentirá que esté ninguno fuera del puesto más de cuatro horas en cada veinticuatro; ni que se halle ausente por ningún motivo más de la tercera parte de su fuerza, ni que se ausente nadie de noche ni de día cuando se teman disturbios, cuando existan enemigos cerca, ni cuando haya orden superior para que nadie se aleje de las guardias.

Art. 130. El oficial se abstendrá e absoluto de proponer candidaturas en s

compañía cuando se trate de elecciones para el mando de ella.

Art. 131. En toda acción ó caso de guerra dará á los milicianos ejemplo de constancia y de resignación, alentará á los débiles si hubiere alguno, aplaudirá á los valientes para estímulo de todos, castigará severamente á los que diesen el menor indicio de vacilación ó cobardía, pondrá todo su empeño en que se respete la vida de los prisioneros, sean los que quieran, evitando con riesgo de la suya propia que se ofenda ni aun con palabras el honor de los vencidos.

Art. 132. Evitará á toda costa entre los milicianos á sus órdenes, que en ningún caso, ni aun fuera de servicio, se profieran amenazas de ninguna especie, ni voces ofensivas á otros institutos armados.

Art. 133. Cuando se viere atacado en el punto confiado á su custodia deberá defenderlo con el mayor esfuerzo, procurando no retirarse mientras tenga municiones, á no ser que haya perdido entre heridos y muertos la mitad de los suyos.

En el caso de haber recibido la orden terminante de no entregar ni abandonar su puesto, lo conservará hasta morir; y en ningún caso podrá entregarse á discreción.

Art. 134. Cuando fuere tan difícil y comprometida la situación del oficial que no pueda prolongar su defensa, preguntará á los milicianos si alguno se compromete á continuarla, ó sabe el modo de hacerla más eficaz. Al que se ofrezca deberá entregarle el mando y dirección de la fuerza, quedando obligado como lo demás á obedecerle; y solo en el caso de que no haya ninguno, podrá capitular.

Art. 135. Cuando un oficial, aun después de roto el fuego, recibiere orden verbal ó por escrito de retirarse, lo obedecerá inmediatamente; y solo cuando crea que es imposible, podrá mantenerse en la misma posición, bajo su responsabilidad.

Art. 136. El alférez obedecerá y hará cumplir las órdenes del teniente, no alternando nunca para el mando cuando se hallaren juntos de servicio.

Art. 137. Los oficiales de caballería, además de saber todas las obligaciones del subalterno de infantería las de las

clases inferiores de su arma y la táctica general de ella, deberán estar bien instruidos en equitación y tener gran soltura y seguridad á caballo.

Art. 138. Los oficiales de artillería, además de saber todas las obligaciones del subalterno de infantería y las de las clases inferiores de su arma, como eran bien el tecnicismo de esta, así en lo que se refiere á todo el material de piezas, carros, atalajes, municiones, pirotecnia, proyectiles y balística, como á los movimientos y evoluciones tácticas.

Art. 139. Los oficiales de ingenieros han de ser facultativos, según se previene en el título IV, cap. 4.º, art. 34; y en su consecuencia podrán serlo los ingenieros en cualquiera especialidad, los arquitectos, los maestros de obras y otros análogos; pero sin que para ello sean precisos títulos académicos, sino los que de la pública reputación y el asentimiento para admitirlo, manifestado por los jefes y oficiales del batallón, ó unidad táctica de la localidad en que haya de servir el elegido en junta de éstos, y á pluralidad de votos. Además de conocer todas las obligaciones de los subalternos de infantería y las de las clases inferiores de su arma, deberán tener conocimiento de fortificación pasajera.

## CAPITULO V.

Del capitán.

Art. 140. El cargo de capitán en la milicia nacional es uno de los más importantes, de los más meritorios, y el que encierra mayor responsabilidad moral y material.

En la localidad donde acierten á elegir buenos capitanes, puede casi asegurarse que tendrá una perfecta organización la milicia nacional.

Los capitanes deben estar adornados de muchas y brillantes dotes; entusiasmo por la libertad, amor al orden, afición y cariño á la institución, laboriosidad, fe y constancia en la organización, inteligencia y aplicación para la táctica militar, despejo y pureza en la administración, sensatez y pureza en el consejo, decisión y arrojo en la ejecución, buen gusto y deseo de presentar su compañía como modelo, y todo esto, aunque difícil, se reúne cuando hay patriotismo y fuerza de voluntad.

SECCION POLITICA.

A TREINTA DIAS FECHA.

Se acerca el vencimiento de los valores dictatoriales que fueron expedidos por la Cámara a favor del Sr. Castelar. Corto es ya el plazo, y la deuda crecida. A treinta días fecha, el Gobierno actual habrá de reintegrar el préstamo que le hicieron las Cortes, ó será declarado en quiebra por las mismas.

Esto sentado, á nadie extrañará que los partidos políticos y los diarios que gestionaron y protegieron la idea del préstamo, llegando casi hasta erigirse indirectamente en fiadores del Gobierno, empiecen á ocuparse en ajustar las cuentas á éste, para apreciar hasta qué punto podrá satisfacer sus compromisos, ó hasta dónde alcanzará el descubrimiento en que hayan de quedar sus obligaciones y los intereses ajenos. Impórtanos también, y para que nadie dude de nuestra sincera imparcialidad, el hacer constar que no pertenecemos á las clases pasivas ni á ninguna otra de acreedores al Estado, y que no hemos de juzgar, por tanto, el crédito ni el proceder del Gobierno, con arreglo al criterio de los que ya conocen su puntualidad en el pago, ó mejor dicho, en el no pagar.

Procediendo con método, y para mayor claridad en nuestros cálculos, bueno será que recordemos, aunque someramente, el *pasivo* con que la gobernación del país contaba al encargarse del poder los actuales ministros, y el *activo* con que cuenta hoy para lograr el saldo ofrecido, tan ansiado por los españoles.

Englobando las partidas del *cargo*, pudieramos decir solamente que el país se hallaba agobiado con un federalismo práctico, capaz de lograr la ruina de la nación más poderosa; preferimos, no obstante, descomponer su totalidad en cifras parciales, sacrificando la brevedad de la operación á su mejor inteligencia.

Poco ejército, y este sin disciplina; muchos carlistas, bien armados y disciplinados; un cantón federal en Cartagena, siendo guarida de cañes y piratas; Barcelona á merced de la intransigencia federal; Madrid en constante alarma con los milicianos rojos; Andalucía dominada, pero no vencida, esperando una nueva orgía cantonal; España sin barcos, sin crédito, sin orden, sin libertad y sin relaciones oficiales con ninguna nación de Europa; los valores españoles en baja ruina, y los españoles sin valores, agobiados de contribuciones, sin tranquilidad, sin gobierno y á merced del primer golpe de fortuna que dieran los absolutistas.

Para atender á tan horroroso *pasivo*, el Gobierno actual obtuvo una amplia ley de autorizaciones y un interregno parlamentario que espira el día 2 de Enero.

Veamos ahora la *data* con que hasta el presente cuenta el Gobierno para llegar en la fecha prejuzgada á la extinción del *cargo*, que se propuso.

También aquí pudieramos englobar las cifras, totalizando en varios ceros las sumas del *activo* gubernamental; pero, como antes, preferimos hacerlas conocer en detall para que el balance sea más exacto y claro.

Muchos periódicos apercibidos, no pocos multados, y alguno que otro suprimido; nuevas contribuciones que lastiman al contribuyente y no favorecen la Hacienda; una quinta de 150.000 hombres en el llamamiento y de 50.000 reclutas efectivos, que hacinados en los cuarteles aguardan semanas enteras los uniformes y armas de que carecen; restablecimiento de la disciplina en las escuelas y no bien dirigidas tropas que valerosamente combaten á facciones é insurrectos; severidad en el castigo y en la aplicación de penas para con los delinquentes pequeños y faltos de influencia; una ley de milicias hasta cierto punto realizable, y aplicada también hasta cierto punto; un bombardeo á Cartagena, ineficaz para los sublevados y destructor para los que, sin serlo, tienen allí sus propiedades; por último, la vuelta al servicio de los antiguos oficiales de artillería, verdadera medida de importancia que, por considerarla nosotros como unidad, colocamos á continuación de los anteriores ceros; á fin de que no altere la verdad en los valores del producto.

No faltará quien tache de erróneo este balance, que, sin embargo, es mucho más exacto que cuantos acostumbra á hacer nuestros ministros de Hacienda, y muy particularmente los que ha producido la república. El haber con que cuenta hasta ahora el Gobierno, dista muy mucho de ser suficiente para cubrir el *debe*, y á lo que esto conduce.

La quiebra, pues, es inminente para el ministerio, si no logra en los treinta días que le restan de plazo, elevar los valores gubernamentales á una cifra igual cuando menos, á las obligaciones que con la nación ha contraído.

No tenemos espacio por hoy, para entrar en otro género de consideraciones sobre los cálculos que nos hemos propuesto. No por eso renunciamos á ellas, y antes al contrario, hemos de consagrar á este grave asunto, toda nuestra atención á medida que se vaya aproximando la fecha del vencimiento.

Terminamos, pues, nuestra tarea de hoy, anticipando la idea de que el Gobierno actual no tiene otro medio de salir de su apuro, que el de un *corte de cuentas*. Si no lo lleva á cabo, creanos Castelar, en Enero será declarado en quiebra, y quien sabe si hasta juzgado por la opinión pública y por sus amigos los federales, aunque en diverso sentido, como *quebrado* de mala fé.

LA CUESTION DE HABIENDA.

VI.

Mucho más perturbadora que las anteriores es la solución que sobre los inquilinatos se propone. Todos los inquilinos habrían de pagar el 10 por 100 de sus alquileres, recargado con un 10 por 100 por cada 15 días que demorasen el pago.

Por un lado, pues, se priva á muchos ciudadanos del medio de pagar alquileres, y por otro se les pide un impuesto sobre los mismos.

El problema que se resuelve de este modo es el de dejar á los ciudadanos en camisa, despues de lo cual no sabemos qué género de Hacienda podría haber en España.

¿Quiere hacernos el articulista el favor de decirnos qué tendrá para subsistir y para presentarse con algún decoro el empleado de 6.000 rs., á quien se le descuenten 1.200, y se le cobre además el 10 por 100 del alquiler que pague?

No creemos necesario insistir en otras consideraciones, ni nos parece conveniente ya proseguir refutando las demás medidas salvadoras patrocinadas por *La Epoca*, y que se reducen á exigir á las corporaciones civiles el 20 por 100 de contribución sobre sus gastos de personal.

En suma, el sistema de reformas propuesto, es el mejor plan que haya podido concebirse para acabar con todos los recursos del Estado.

Pues bien, ese sistema publicado y elogiado por *La Epoca*, si bien pensamos que es inadverdadero, es la reproducción de lo que se dice y repite en los círculos, es el producto de esa ciencia que se ha hecho lugar en todas partes, y con la cual suben adornados á la política nuestros ministros de Hacienda.

¿Cómo así esperar salvación ninguna? ¿Cómo abrigar esperanzas de que algún día pueda nuestra patria dar vida á sus malogradas riquezas?

Destruir en vez de fomentar, esquilmar en vez de fertilizar el riquísimo campo de nuestros recursos, cegar las fuentes de producción, suprimir medios de subsistencia, dificultar las transacciones, matar todo estímulo, prostituir la administración, anonadar todo sentimiento noble, mantener el antagonismo entre el individuo y el Estado, tales son las grandes concepciones de nuestros modernos hacendistas, cortados todos por el patron de un comisionado de apremio.

Nuestra Hacienda es la fiel representación de la demacrada figura del miserable harapiento que se arruinó por no componer su casa y que mató de hambre á sus yuntas.

Y entonces, nos dirán, ¿cuál es el plan vuestro? ¿Cómo pensais que debe resolverse la pavorosa cuestión de Hacienda?

Preguntádselo á los Estados-Unidos, responderemos. Preguntádselo á la Francia, á la Gran Bretaña, á los Países-Bajos, á la Bélgica. No se lo preguntéis nunca á la Turquía, que hace lo mismo que nosotros.

¿No hemos ido decayendo desde que creyéndonos más sabios que el mundo entero, hemos trastornado con reformas de escuela, no intentadas aún por las naciones más ilustradas, nuestros medios de vida y de engrandecimiento?

Si nuestros ensayos no han dado resultados en favor de los elementos de riqueza y prosperidad; si nuestras cantadas parsimonias nos arruinan, la solución debe naturalmente encontrarse en todo lo contrario de lo que hemos venido haciendo.

Nuestra Hacienda como la de todas las grandes naciones, está en el ministerio de Fomento. Compréndanlo bien todos los que piensen con verdadero celo en el porvenir de la patria.

Nada notable ocurre en lo que se refiere á la insurrección carlista si hemos de juzgar por el inverosímil silencio que hoy guarda la *Gaceta* sobre este punto. Los periódicos dan cuenta de algunos hechos que no carecen de importancia, como la entrada de Navarrete en la importante villa de la Guardia, á tres leguas de Logroño. Antes de ahora quisieron los carlistas penetrar en esta

población, que está situada en un punto muy extratéjico y no lo han conseguido.

También tiene importancia la entrada de Marco en la provincia de Guadalupe, que puede tener por objeto el reunirse á las numerosas fuerzas de Santés. Lo que no se explica bien, es la retirada de Gamundi á Navarra, que hace pocos días hizo una expedición por las provincias de Huesca y Zaragoza, sin haber tenido encuentro alguno con nuestras columnas. La entrada de Gamundi en Aragón, parecía tener por objeto organizar militarmente las facciones aragonesas y promover el levantamiento carlista. ¿Cómo se retira á Navarra despues de haber recorrido dos provincias de Aragón sin haber experimentado ningún revés?

Quizá haya sido llamado porque se necesite de su auxilio para caer sobre Vitoria con los cuatro batallones navarros que están cerca de esta ciudad; quizá haya comprendido que necesita de mayores fuerzas, especialmente de artillería, para organizar un levantamiento serio en las provincias aragonesas. De todos modos, la retirada de Gamundi hace más fácil la persecución de las facciones que vagan por esta comarca.

De Cataluña sabemos que la facción que estaba apoderada de Bañolas, ha sido desalojada de esta población, despues de siete horas de fuego.

Los carlistas tienen grandes proyectos en el Norte. No solo tienen puestos los ojos en Tolosa y Bilbao, sino también en Vitoria.

En suma: la insurrección carlista presenta un carácter cada día más grave. La resolución de repartir armas á los pueblos, si alguna vez ha producido buenos resultados, en otras ocasiones los ha producido malos. De la Guardia llevaron los carlistas los 400 fusiles que tenía la milicia ciudadana de aquella población.

Ayer hacíamos algunas observaciones acerca de las dificultades que hay que vencer para rendir á Cartagena por la parte de tierra. Nuestro apreciable colega *El Gobierno*, cuya competencia en materia de marina militar es indisputable, prueba con argumentos poderosos que la escuadra no puede atacar la plaza sin exponerse á un fracaso muy probable.

Hé aquí cómo se expresa nuestro apreciable colega:

«Nuestros lectores comprenderán que para bombardear con éxito la plaza de Cartagena tendrían que meters tres buques bajo el tiro de los fuertes de Galeras, Atalaya y San Julian, que, como es sabido, tienen artillería de grueso calibre. Seria preciso para esto atacar únicamente con los buques blindados y prescindir de los de madera; pues bien, dada esta situación, esto es, colocadas la *Vitoria* y *Zaragoza* en Escambreras podrían batir el castillo de Galeras; ¿pero cuál seria el fuego que recibirían? el resultante de la convergencia de los indicados fuertes, exponiéndose á un fracaso sin objeto, porque si Cartagena ha de rendirse por el bombardeo, bastante tiene con los proyectiles que hace tres días destruyen la ciudad.

¿Debe atacar la escuadra forzando el puerto?

Como además de los fuertes que acabamos de indicar, existen otros perfectamente artillados, y la escuadra insurrecta, desde que se unió la *Zaragoza* á la leal, desistió de presentarle combate, concretándose á defender la entrada del puerto, para lo cual se ha acoderado la *Numancia* detrás del Malecón que resguarda el Espalmador Grande, y a *Medea* y *Tetuan* cubiertas con la Escollera desde la Laja hasta Santa Lucia, batiendo todas ellas la boca de entrada, entre las dos Escolleras, no hay que hacerse ilusiones, el forzar un puerto de las condiciones del de Cartagena es operación de las más difíciles que se le pueden presentar á una marina, y de cien probabilidades, hay noventa en contra, para que antes de salvar la entrada, sin poder responder á los fuegos de fuertes y buques enemigos, queden inútiles las fragatas que lo intenten.

Pero hay más, aun salvando este primer paso, y dentro ya del puerto interior, que es bastante conceder, en aquel canal estrecho, con estos buques de tan gran calado ¿cómo hacer la ciaboga para colocarse en situación conveniente de utilizar su artillería?»

El Gobierno concluye diciendo que la escuadra leal hace bastante impidiendo las excursiones piráticas de los cantonales; pero si se quiere jugar el todo por el todo, es menester emprender un ataque serio y combinado por mar y por tierra; abrir brecha á las murallas, dar el asalto por tierra y forzar entonces el puerto por mar.

Nuestro colega advierte que en esta operación arriesga la pudieramos perder gran parte de nuestra fuerza naval, y exponernos á un fracaso.

D. Joaquin Sanchez Valenzuela, vecino de Melilla, nos remite copia de una instancia dirigida al señor presidente del Poder Ejecutivo por conducto del gobernador de aquella plaza, instancia que

no podemos insertar íntegra por falta de espacio.

Quejase nuestro amigo de que en Melilla reina una especie de *comunismo* ó *socialismo oficial* que prohíbe á los propietarios de casas alquilarlas, no siendo á militares, y con un precio fijado por la autoridad, resultando que, cuando no hay *inquilino oficial*, el propietario no percibe renta alguna, ni el Estado le indemniza. De esto á la confiscación no hay más que un paso. Lo más sensible todavía es, que estos prejuicios recaen en personas que han prestado y prestan muy buenos servicios al Gobierno, el cual en pago los despoja de su propiedad.

Esperamos que el Sr. Castelar, teniendo presente que desde Agosto del 70, Melilla dejó de considerársela como plaza de guerra, declarándose puerto franco, para proteger la propiedad y estimular el aumento de población, dispondrá que los propietarios de casas en Melilla disfruten de las mismas libertades que los del resto de España para arrendar aquellas como mejor les plazca.

De otro modo, podríamos afirmar que la máxima de Prudhom, *la propiedad es un robo*, tan del agrado de un federal muy amigo del Sr. Castelar, se practica en parte del territorio español.

La República hace una excitación á sus amigos para que se apresuren á inscribir sus nombres en las filas de la milicia nacional. También dirige algunas alusiones á los vecinos honrados. No tema *La República* que estos queden rezagados en esta cuestión, pues comprenden perfectamente que se acercan tiempos tenebrosos en que el fusil volverá á ser, como en otras ocasiones, el mejor escudo de los derechos individuales.

Los periódicos de Aragón no dan más noticias acerca del movimiento de las facciones que las que ya conocemos. Solo traen de nuevo algunas noticias sobre las exacciones que hacen en los pueblos por donde pasan.

El ministro de la Gobernación ha dirigido á provincias el siguiente telegrama, da do cuenta del desenlace de la cuestión del *Virginius*:

«El conflicto con los Estados-Unidos, suscitado por el apresamiento del *Virginius*, ha quedado resuelto de una manera altamente honrosa para ambos países. El Gobierno de la república devolverá á los Estados-Unidos el vapor *Virginius* y los tripulantes supervivientes. El saludo á la bandera norte-americana y demás reclamaciones hechas por el Gobierno de esta nación serán resueltas por la vía diplomática. El peligro de una guerra que hubiera sido desastrosa ha desaparecido, y España puede alentar la esperanza de ver pronto pacificada su preciosa Antilla.»

Antes de ahora hemos pedido que se hagan públicos los datos que hay sobre esta cuestión, para que podamos juzgarla todos con acierto.

Se equivoca *El Pueblo*. Los alfonsinos no han dicho que es preciso olvidarse del pasado, sino todo lo contrario. No hace muchos días que el periódico más leal de ese partido, *La Epoca*, decía que no es posible buscar el orden y la libertad sino en el pasado. Esto cuando menos es tener franqueza.

En 30 de Setiembre último existían bonos por valor de 558.595.500 pesetas. Habiendo amortizado en Octubre 2.899.000; quedaban subsistentes para Noviembre 555.796.500.

LA PALMA, 1.º de Diciembre.

Sr. D. Joaquina Bañón.

Mi estimado amigo: Contrista el ánimo hasta del más despreocupado el espectáculo que estamos aquí diariamente contemplando, y cuyo desenlace ó término no es fácil prever todavía. La industria y comercial Cartagena está recibiendo cada día que pasa un golpe terrible, y acaso tengamos que asistir á su completa destrucción. El fuego de las baterías contra ella continuó ayer y hoy, aunque no con tanta actividad como el primer día, habiéndose limitado por ahora á los fuertes de tierra.

Con el objeto de presenciar bien el cuadro que ofrece el bombardeo, me trasladé ayer al montecillo de las Rochas, desde cuyo punto se vé distintamente toda la ciudad y sus fuertes, así como las baterías que se han establecido. Un poco á la izquierda, casi enfrente de dicho montecillo, se halla la batería de Ferriol; á la derecha la de Beaza, al pié del montecillo que le da nombre, y en cuya cumbre se halla el vigía que señala la dirección de los tiros ó el punto donde caen los proyectiles; á la derecha de dicho Beaza, y algo más apartada de la línea de las anteriores baterías, está la de los obreros, llamada de Solano; sigue á esta la de la Piqueta, que está algo más avanzada, y cierra la línea la de Bosch y un cañon establecido en la Medinez. Todas ellas estuvieron haciendo fuego ayer mañana, guardando con regularidad unos y otros cortos intervalos, sin que la plaza contestara más que con alguno que otro disparo; pero á la una avivaron el fuego los castillos de Morros

y Despeñaperros, así como la muralla y las fragatas, dirigiendo sus tiros principalmente contra la batería de Ferriol, que es la que más daño les ocasiona con sus certeros disparos.

Pronto pudimos observar que el fuego de la plaza tenía por objeto proteger una salida de los sitiados, pues se los vío asomar por la cumbre del monte que, como una prolongación del en que está el castillo de Morros, se extiende á la derecha del camino de las Herrerías, terminando en Alumbres, y que forma una línea paralela con el monte á cuyo remate se encuentra el castillo de San Julian. En la salida debieron sacar algún cañon, pues hicieron algunos disparos desde el principio del monte más inmediato, aunque bastante separado del castillo de Morros.

Inmediatamente que fueron divisados, salieron los cazadores de Figueras en su persecución, y protegidos por una batería de cañones suya establecida en Alumbres, y por otra que instantáneamente fué á colocarse en un molino deruido entre Beaza y Ferriol, aunque en línea más avanzada, fueron extendiendo por las faldas de dicho monte, llegando en poco tiempo á dominar las alturas, de donde les hicieron un nutrido fuego, que fué progresivamente aumentando á medida que los nuestros hacían retroceder á los insurrectos. Esta pequeña acción duró hasta las cuatro y media de la tarde, á cuya hora los sitiados se habían replegado ya bajo los fuegos del castillo de San Julian. Tanto este castillo como el Atalaya, hicieron algunos disparos, aunque pocos; el mayor número procedía de la plaza y de las fragatas. A las cinco, Cartagena estaba cubierta por el humo y el polvo; pero terminado el fuego y puesto el sol, se la veía claramente.

La salida de ayer nos hizo deducir que mientras los sitiados tengan víveres y municiones, no tienen el propósito de rendir la plaza, y esto destruye el rumor que corrió aquí ayer de que la junta, en vista de la indicación hecha por Contreras, de que era imposible continuar la resistencia, había solicitado por conducto de los almirantes de las escuadras extranjeras una capitulación honrosa.

Nuestra escuadra asiste al bombardeo como curiosa espectadora, sin que haga nada contra los fuertes y castillos de mar. Si no sirve la escuadra para el bloqueo; si no sirve tampoco para el ataque, y menos puede impedir la fuga de los insurrectos, si la emprendieran la *Numancia* y demás buques blindados, ¿para que sirve entonces la escuadra?

Renuncio á detallar las desgracias ocasionadas por el fuego, porque acaso con el tiempo pueda darle cuenta exacta en breves palabras. Las víctimas que ha habido en la plaza, aunque son muchas no llegan al exajerado número que se ha dicho. La responsabilidad de gran parte de ellas debe caer sobre la junta que bárbaramente ocultó á la población el día y hora en que iba á tener principio el bombardeo, y que una vez empezado, en vez de facilitar entorpeció cuanto pudo la salida de mujeres, niños y ancianos.

La junta, hecha escepcion del que fué su presidente, D. Pedro Gutierrez, que marchó de la ciudad refugiándose en un buque extranjero, abandonó el cuartel de Guardias marinas, donde se había instalado, por haber caído en él algunos proyectiles, y se ha refugiado en la bomba de la puerta de Madrid, que ofrece un seguro asilo contra toda clase de proyectiles.

La plaza ha consentido ya el proyectil hueco que tenía, por cuya razón hace sus disparos con bala rasa. Desgraciadamente los castillos de San Julian, Atalaya y Galeras, y principalmente el último, reserva lo que tiene, atribuyéndose al gobernador de Galeras, el cartero Saez, el propósito de utilizarlos contra la plaza, si se rinden, ó llegan á penetrar la tropas en él.

El corresponsal.

NOTICIAS GENERALES.

El capitán general de Valencia, ha ordenado á los jefes de las columnas que operan en el distrito de su mando, que no exijan de los pueblos más bagajes que los estrictamente indispensables para las fuerzas que dirigen.

Del ayuntamiento de Las Rozas se han acogido á Reinosa varios mozos huyendo de los carlistas.

El contramaestre de la armada, Miguel Infero Heredia, se ha presentado á las autoridades de Aguilas, manifestando que fué preso en la estación de Murcia por fuerzas insurrectas el día 27 de Julio, cuando, huyendo de Cartagena, se dirigía á Madrid; que permaneció en prisión hasta el 23 del pasado, en que se le puso en libertad y salió de la plaza al oscurecer del 24 en un bote, desembarcando en la Azobia, desde donde fué por tierra á ponerse á las órdenes de las autoridades.

Se ha concedido una nueva próroga de un mes para la terminación de las obras del ferro-carril de Granada á Málaga.

La Guardia civil del puesto de Alzaina, provincia de Málaga, ha capturado al autor de la muerte verificada en la persona de Francisca Naranjo Mayorgas, la cual tuvo efecto el 2 del pasado. Fué puesto á disposición de la autoridad respectiva.

Por el mismo instituto han sido reducidos á prision dos gitanos, los cuales conducian cuatro caballerías rodadas.

Han llegado á Madrid procedentes de Santander 1.000 proyectiles huecos, destinados al campamento de la Palma.

Ha circulado en la frontera una hoja suelta, conteniendo una carta del general Elio á Moriones, en respuesta á la que éste le ha dirigido ofreciéndole la batalla en las llanuras de la Ribera de Navarra.

El general Loma ha pedido al ayuntamiento de San Sebastian 200.000 raciones con destino á las fuerzas de su mando.

Del *Cronista* de Nueva-York del 12 de Noviembre.

«Aldama ha entregado el domingo 10.000 pesos y ha ofrecido entregar esta semana otros 10.000, para enviar á Cuba otra expedición filibustera. Muy bien hecho, si señor; y aunque diera 200.000, en vez de los 23.000 á que aludimos, no haría ningún sacrificio extraordinario. El más ínfimo de los expedicionarios del *Virginius* ha puesto en el asunto más que Aldama. ¿Qué vale tal ó cual suma de dinero donde se trata de la vida!»

—Anda entre los cubanos el rumor de que el apresamiento del *Virginius* lo concertó su capitán con el comandante del *Tornado*, antes de que aquel buque saliera de Jamaica. No aseguraremos que esta noticia tenga visos de verdad; pero tampoco nos atreveremos á negarla en absoluto.»

El mismo periódico dice sobre la cuestión del *Virginius*, que este buque está al servicio de los rebeldes de la manigua hace tres años, y que durante ese tiempo ha desembarcado en las playas de Cuba tres expediciones de gente, armas y municiones. El *Cronista*, cree que al ser apresado ahora, el gobierno debería haber tomado la iniciativa de las reclamaciones, por haber permitido el de los Estados-Unidos, la abierta y escandalosa infracción de los principios del derecho de gentes y los más terminantes artículos del tratado de paz y amistad con España.

Al consejo de ministros celebrado ayer, el Sr. Pedregal llevó no solo el proyecto relativo á la emisión de billetes hipotecarios, sino otro proyecto monstruoso, que consiste en reducir á la mitad el número de iglesias de Madrid, con objeto de destruir las restantes y proceder á la venta de los solares.

Estos colosales proyectos no parece que sentaron muy bien á los demás ministros, con cuyo motivo volvió al desdichado departamento de Hacienda, diciendo que en este país no puede administrarse ningún hombre de ciencia como él.

Parece mentira que el Sr. Pedregal, autor del impuesto sobre puertas y ventanas, se crea todo un hacendista.

Los carlistas han confiscado y sacado á la venta pública los bienes de los liberales en la mayor parte de los pueblos de la provincia de Guipúzcoa.

El viernes pedían los carboneros en San Sebastian de 15 á 18 pesetas por saca de carbon que antes solo costaba de 5 á 8 rs.

Los voluntarios que apresaron á Bolinches, cabeceilla carlista, y á otros varios individuos, se incautaron tambien de siete revólvers é igual número de pistolas y en metálico 1.528'74 pesetas y solicitaron del Poder ejecutivo se destinara dicha cantidad á uniformar á la compañía que hizo tan buena presa. El ministro de la Gobernación ha accedido á lo solicitado por los voluntarios.

Han sido detenidas en Búrgos algunas personas muy conocidas en dicha capital.

En la renovación de cargos de la junta directiva de la Tertulia de la calle de Carretas, han sido elegidos presidente, D. Cristino Martos, por 87 votos; vicepresidentes, D. Manuel Becerra, por 61; D. Manuel de Llano y Persi, por 61; señor marqués de Sardoal, por 60; señor general Izquierdo, por 49.

Para los mismos cargos obtuvieron tambien los señores: Figuerola, 31 votos; Echegaray, 22, y el Sr. Montero Rios, 21.

El Sr. D. Francisco de Paula Puig fué nombrado *tesorero* por 81 votos; siendo elegidos despues como *vocales* los señores Calvo Asensio, Martinez (D. Sergio), Rojo Arias, Ridaura, Luque, Beranger, Romero Giron, San Martin, Somoza, Echegaray (D. José), García de Lafoz, Figuerola y Saulate, segun el orden de votos obtenido.

Se han remesado á Logroño 4.000 fanegas de cebada, destinadas al ganado del ejército del Norte.

A un vecino de un pueblo cercano á Salvatierra (Alava) le llevaron los carlistas los dos hijos que tenia, y estos escribieron poco despues á su padre que deseaban volver á su casa, aunque para ello fuese necesario vender cuanto poseian para su rescate.

El padre vendió sus pocas propiedades, y entregó el rescato á los carlistas, que le entregaron un papel. Con este marchó el infeliz anciano en busca de sus

hijos á Estella, de Estella á Peña-Plata, de Peña-Plata á Estella, y allí encuentra al cabo á sus hijos; pero los encuentra muertos á consecuencia de una acción con las tropas.

Parece que el vapor mercante *Darro*, apresado y artillado por los insurrectos de Cartagena, ha logrado salir de dicho puerto.

Los delegados de la policía, han detenido, llevándolo al Saladero, al individuo del gremio llamado de *enterradores*, Marcelino Nieto.

El gobernador de Huesca, ha repartido algunos fusiles á los voluntarios de Barbastro.

Ha regresado á Tafalla, con la columna de su mando, el general Moriones.

Anoche se produjo una no pequeña colision en Tetuan, con motivo de haber intentado unos guardias de orden público intervenir en una disputa que se habia provocado en aquel distrito. Alguna gente del pueblo se puso de parte de los alborotadores atacando á los guardias que se vieron obligados á encerrarse en una casa, desde donde se defendieron con gran onería. Parece que se cruzaron bastantes disparos, habiendo tenido por último que acudir la Guardia civil.

Han llegado á Rio-Janeiro 128 españoles, que se creen sean pertenecientes al disuelto batallon de francos galáicos. Diez y seis de ellos han quedado en aquel puerto, habiendo sido colocados los restantes en diferentes empresas del interior.

Las últimas noticias sobre el ataque de Cartagena y derrota de los carlistas del Maestrazgo, han reanimado mucho el espíritu en Albacete, segun participan de aquella capital.

La facción Navarrete, compuesta de unos 900 hombres, se encontraba anteayer en Soncillo, situado en la carrera de Búrgos.

Es posible que se disponga la inutilización de algunos pasos del Ebro, por la parte de la Ribera.

Ha llegado á Santander el vapor *Góngora*, procedente de Inglaterra.

El resultado de la rifa celebrada ayer á beneficio de los asilos del Pardo fué: primer premio de 10.000 reales al número 8.378; segundo, de 2.000 al 20.036; tercero, de 1.000, al 11.554; cuarto, de 600, á cada uno de los números 2.954 y 20.505, y los cinco premios de 500 reales, á los números 792, 6.612, 8.017 y 16.510.

Persnas llegadas de la provincia de Gerona han di ho á un colega que los carlistas tienen formado un cuerpo cuyos individuos visten uniforme igual al que usaban las escuadras de Cataluña.

Han conferenciado en la secretaria de Estado los señores Maisonave y Carvajal.

El delegado de Gobierno en Valencia ha pedido que se pongan bajo sus órdenes 150 guardias civiles para poder extirpar el bandolerismo que tanto se ha desarrollado en aquella provincia.

Leemos en el *Guardian* de Gibraltar del 26 del pasado:

«Por orden del alto tribunal del almirantazgo de Inglaterra se ha anunciado el martes pasado la venta á pública subasta del vapor español *Murillo*, apresado últimamente y condenado como causante de la pérdida del *Northfleet*. La subasta tendrá lugar en el día de ayer.»

Esta madrugada ha salido el comandante general de Logroño al frente de una columna con objeto de realizar algunos trabajos dispuestos por el general en jefe.

Ayer comenzaron en la audiencia de esta capital los ejercicios de oposición á la notaría vacante en Moral (Toledo).

Los carlistas han quemado el registro civil de Alcázar del Rey.

A último de semana quedarán terminados los ejercicios de oposición á las plazas de auxiliares vacantes en la dirección de los registros de la Propiedad y del Notariado.

El baron de Pineda, ministro del Brasil en Londres, acompañado del secretario de la legación brasileña en Bélgica, se ha trasladado á Roma con una misión especial de su gobierno cerca de la Santa Sede.

Trátase de salvar el conflicto religioso de aquel país, á causa de la actitud del episcopado con los masones, á quienes han excomulgado disolviendo sus sociedades, por lo que fué preso el obispo de Fernambuco, Sr. Vital.

Ayer tarde intentaron una salida los sitiados de Cartagena, y fueron rechazados. La gente se sale de la plaza en grupos, algunos numerosos. La mayor parte de la junta se encuentra en Santa Lucia. Nuestros proyectiles continúan haciendo grandes destrozos en la plaza.

En Santander se han adoptado las debidas precauciones para evitar el que la

facción Navarrete corte el ferro-carril, como al parecer intentaba.

Leemos en un colega: «Alborotados los zaragozanos con la expedición de Gamundi y no satisfechos los voluntarios con que se les hiciera volver desde Villanueva del Gallego, donde habian ido en número de 500 con el gobernador y alcalde para disputar el pas á la facción, ha habido uno ó dos dias en que se han temido desórdenes en aquella capital. El Sr. Pruneda, que no tuvo autoridad suficiente para que los voluntarios se volvieresen con él á Zaragoza y que tuvo que dejar que cada uno hiciera lo que le pareciese respecto al regreso, ha tenido la feliz ocurrencia de meter en la cárcel á gran número de personas tachadas de carlismo y á otras que no lo están, para evitar que recayesen sobre ellas las iras de los exaltados.»

Si esto no es tomar el rábano por las hojas, confiamos que no entendemos una palabra en materia de gobierno. Es una desdicha hallarse expuestos á la exaltación de las pasiones; pero lo es mayor aun encontrarse en una capital de primer orden sin gobernador, sin capitán general y sin alcalde siquiera; y esto es lo que parece pasa en Zaragoza.»

Del 13 al 19 de Noviembre solo ocurrieron en Viena 9 casos de cólera falleciendo cinco de los atacados.

Pasado mañana se pondrán en escena en el teatro de la Alhambra, á beneficio de tres niños huérfanos de padre y madre, la preciosa comedia *Jugar por tabla*, y el lindo juguete cómico *Libertad de enseñanza*, leyéndose en los intermedios algunas poesías.

Se han publicado las primeras 24 entregas, edicion económica de la *Historia general de España* de D. Modesto Lafuente.

A consecuencia de la nueva organización dada al cuerpo de policía judicial y gubernativa, han sido declarados cesantes los inspectores y subinspectores de orden público.

El ayuntamiento de Castro Urdiales, ha pedido dos cañones al capitán general de Búrgos.

Los carlistas del maestrazgo han destituido á todos los maestros de primer enseñanza que habian jurado la Constitución.

Segun el balance definitivo de la exposición de Viena, los gastos que ha ocasionado, se elevan á la suma de florines 19.700.000. El Reichsrath habia votado un crédito de 15.700.000, por lo que el déficit se eleva á cuatro millones que se pagarán con los productos recaudados por la entrada en el local.

La visita hecha á Logroño por el general Lopez Dominguez ha tenido entre otros objetos el de saludar como es costumbre, al duque de la Victoria. En la entrevista que celebraron ambos generales, el ilustre vencedor de Luchana parece que emitió su opinion sobre la guerra actual y señaló algunas operaciones que á su juicio debieran acometerse.

Ayer salió de Alicante para continuar su cruceo la goleta de guerra *Prosperidad*.

La facción Llorente entró ayer de madrugada en La Guardia.

Parece que el señor marqués de Sardoal no acepta el cargo para que fué elegido anoche en la Tertulia republicano-democrática.

En la madrugada de ayer fué robado el cuarto tercero de la casa, núm. 10 de la calle de Alcalá, llevándose los ladrones 60.000 rs.

Tambien fueron robados en una habitación de la plaza de armas, 6.000 rs. en monedas de oro, 8.000 en plata y una póliza de ferro-carriles de 2.000 rs.

El sábado se verificó en Monteleón la prueba de un carruaje montado sobre *ruedas-rails*, que permiten el 75 por 100 de economía en la fuerza y salva considerables obstáculos sin peligro de volcar. Todos los concurrentes al acto vieron con satisfacción este nuevo invento, que consideran digno de atención y de ser estudiado detenidamente.

El gobernador militar de Morella participa que en los treinta y dos dias que ha durado el bloqueo de aquella plaza, los carlistas han intentado, así el ataque como el soborno y hasta la mina para rendir á la guarnición compuesta de una pequeña fuerza del ejército y voluntarios habiendo sido infructuosos todos los medios empleados ante la firmeza y resolución de aquella para resistir toda clase de penalidades.

Se ha publicado el núm. 9 del periódico de literatura y música el *Arte*, que dirige el conocido músico y editor señor Villergas, que contiene trabajos de los Sres. Jimeno, Cuesta, Ladevese y otros distinguidos escritores.

Además del cabeceilla Infante, fué herido en la acción de Montiel un individuo llamado Cortina que se titulaba conde. Cuarenta facciosos de la partida han solicitado indulto.

Anteayer ingresaron en la Caja de ahorros 283.487 reales vellón por 534 impositores, de las cuales son nuevas 81, y fueron satisfechos 99.393 reales á solicitud de 76 imponentes, 48 de ellos por saldo.

El miércoles próximo se pondrá en escena por primera vez en esta temporada, en el teatro Martin, la aplaudida comedia de magia, *La hija del mar*. La empresa ha renovado todo el vestuario de esta obra, restaurando el decorado y aumentando tambien un telon para el final del tercer acto.

La ejecución de esta obra promete estar representada con más lujo y aparato que en la temporada anterior.

Segun *El siglo Médico*, continúan reinando las mismas enfermedades de la semana anterior con muy corta diferencia. Los catarros agudos han disminuido algun tanto; pero las flemasias viscerales siguen en crecido número.

Las erisipelas y las viruelas no dejan de propagarse, observándose algunos derrames reinquinicos en los parénquimas pulmonar y cerebral; las intermitentes han desaparecido, pero los dolores reumáticos vuelven á recrudescerse.

Los carlistas se han apoderado de todas las campanas de las parroquias de Bermeo, y parece que las han conducido á la fundición de Arratia.

Ha sido denegada por el ayuntamiento la solicitud que para la colocación de varios kioscos para fijar carteles habian solicitado dos radicales de importancia.

La denegación se ha fundado en que los solicitantes, son radicales. La empresa parece que tiene el proyecto de crear 40 kioscos, para anuncios, para cuyo objeto habian solicitado de la corporación municipal privilegio de invención por diez años. La concesión se cree que hubiera sido muy ventajosa para los rendimientos de la citada corporación.

Ha llegado á Santander el vapor *Guipúzcoa*, conduciendo pasajeros y la correspondencia de Ultramar.

SEGUNDA EDICION

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

CORUNA 1.º—Esta mañana ha llegado sin novedad á este puerto el vapor-correo *Guipúzcoa* de la compañía Lopez con la correspondencia de la Habana.

PARIS 1.º—La izquierda de la Asamblea insiste en su interpelación sobre los estados de sitio. Se esperan las declaraciones del gobierno sobre este asunto.

ROMA 1.º—Las autoridades italianas han acordado expropiar en breve algunos conventos más de esta capital.

LONDRES 1.º—El vapor-correo trasatlántico francés *Ville de Havre* naufragó el 23 de Noviembre de resultados de un choque con el vapor inglés *Lockeaven*. A consecuencia de esta catástrofe perecieron 226 personas.

VERSALES 1.º—Asamblea nacional. Continúa el escrutinio de la comisión que ha de emitir dictámen sobre las leyes constitucionales.

Hoy no ha sido elegido más que monsieur Lucien Brun, individuo de la derecha.

Mañana continuará el escrutinio.

ROMA 1.º—El Papa dirigió una enciclica fechada el 22 de Noviembre, en la cual combate energicamente las persecuciones de que son objeto los católicos en Alemania y Suiza, y encarga á los fieles que oren y esperen.

PARIS 1.º—Bolsa.—3 por 100 francés 59 10; 4 1/2 85 80; 5 por 100 95 50. Interior español 16. Exterior 19. Consolidados ingleses 92 5/16.

Bolsin.—Exterior español 18 3/16. Interior 15 1/4.

Fabra.

Estamos autorizados para declarar que han calumniado á nuestro respetable amigo y jefe el Sr. Sagasta, los que invocando su nombre han intentado obtener firmas en algun distrito de Madrid para una manifestación en sentido alfonsino. El medio de que se han valido los vergonzantes defensores que el alfonsismo se habia procurado en las filas del partido constitucional, depuradas hoy de esa escrecencia, es tan torpe, que á ninguno de los muchos amigos con que cuenta el Sr. Sagasta ha logrado seducir. Lo hacemos constar con orgullo.

Escasas en número son las noticias que se nos han facilitado hoy en los centros oficiales.

—Segun telégrama de Murcia, el fuego ha disminuido en Cartagena.

—La escuadra del contraalmirante Chicarro, segun noticias oficiales, saldrá esta noche de Alicante, en donde continuaba esta mañana reportándose de carbon.

—La guarnición y milicia de Vitoria se disponen á la defensa por si los carlistas intentan el ataque.

—Las facciones alavesas y navarras, faltas de recursos, intentan penetrar en algunos pueblos de la Rioja alavesa.

—La facción Montoya está en las inmediaciones de Valdeorras (Logroño).

—Las facciones de Navarra parece que

se corren hácia las provincias de Búrgos y Santander.

—El cabeceilla Marco se presentó el 30 en Molina; pero al aproximarse la columna huyó, perdiendo cinco hombres.

—Las fuerzas de Tolosa que salieron á operaciones, se batieron con los carlistas causandoles varias bajas.

Se ha celebrado anoche en casa de un comandante de la milicia y diputado intransigente, una nueva reunion á la que han asistido algunos otros comandantes y varios individuos de los que formaron este verano el comité de Salud Pública de esta ex-coronada villa.

Ayer salieron de Alicante para su cruceo, la goleta *Prosperidad* y la corbeta *Diana*, habiendo regresado hoy ésta, á dicho puerto.

Hoy no hemos recibido tampoco el correo extranjero.

Asegura *La Discusion* que el señor ministro de la Guerra disfruta de completa libertad de acción respecto á los nombramientos militares para que está facultado.

Nosotros nos congratulamos de que así sea, porque siempre hemos sido partidarios de que los ministros no se vean cohibidos en el ejercicio de sus facultades, cuando no se extralimitan del círculo de sus atribuciones, y de la afirmación del diario ministerial damos traslado á las personas que á nosotros nos han informado sobre el particular para que tomen nota y vean si deben rectificar el colega.

El distinguido hombre público, don Venancio Gonzalez, nuestro correligionario y muy querido amigo, se ha encargado de la dirección de *La Iberia*, que en lo sucesivo defenderá con entusiasmo y sin intermitencias la política del partido constitucional.

Los antecedentes políticos del Sr. Gonzalez, es prenda segura de que el periódico que va á dirigir, responderá á la tradición gloriosa que le imprimieron sus ilustres predecesores, el malogrado Calvo Asensio y nuestro jefe el Sr. Sagasta, en cuya conducta se inspirará, como venimos inspirándonos nosotros, para luchar en favor de la libertad y del orden, consecuentes con los principios de la escuela de que procedemos.

En el Consejo de ministros de esta tarde convocado para las cinco, habrá continuado discutiéndose la cuestion de Hacienda. Graves son los rumores que han corrido toda la tarde respecto á las consecuencias que debe tener este consejo, del cual, al decir de muchos impacientes, ha de surgir la crisis ministerial y la indefectible salida del Sr. Pedregal del Gabinete.

No creemos que á tal extremo lleguen las disidencias, antes bien damos por supuesto un conciliatorio arreglo, y nos daremos el parabien si nuestras presunciones se realizan.

Tambien se ha dicho que estaba citado al consejo el presidente de la Cámara, y que el Sr. Castelar se proponia abordar resueltamente al Sr. Salmeron para que este le expusiera francamente lo que podia aguardar el Gabinete de su actitud y la de sus amigos.

Por no ser prolijos y porque nos falta espacio no nos hacemos eco de otros rumores relacionados con la cuestion electoral, que, atendiendo á lo poco que falta para el 2 de Enero, no sabemos cómo ha de recorrer sus períodos legales y quedar satisfactoriamente resuelta y en términos de que puedan los nuevos diputados asistir ya á las primeras sesiones en las que, segun de público se dice, se proponen los intransigentes dar la batalla decisiva al Gabinete.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	del 1.	del 2.
Renta p. al 3 por 100.....	14 72	14 82
Idem pequeños.....	15 00	14 92
Idem fin corriente.....	00 00	00 00
Idem fin próximo.....	15 75	00 00
Ins. Gran libro 3 por 100.....	00 00	00 00
R. perp. ext. 3 por 100.....	17 60	18 00
M. no pref. con interés.....	00 00	00 00
Deuda del personal.....	00 00	00 00
Billetes hipot. 2.ª serie.....	98 00	00 00
Bonos del Tesoro.....	52 65	52 50
Idem en cantidades pag.....	52 65	00 00
R. al port. de la C. de D.....	00 00	00 00
Obras púb. 1.ª de J. 1858.....	00 00	00 00
Banco de España.....	168 00	168 00
FERRO-CARRILES.		
Obligaciones de 2.000 rs.....	00 00	28 73
Idem de 20.000 rs.....	00 00	00 00
Idem de Alar á Santander.....	00 00	00 00

ESPECTACULOS PARA HOY.

OPERA.—A las 8 1/2.—F. 17 de abono

—T. 2.ª impar.—Lucrecia Borgia.

ESPAÑOL.—A las 8 y 1/2.—F. 80 de abono.—T. 2.ª impar.—Una noche en Búrgos.—Ella es él.

APOLO.—A las 8 1/2.—F. 9.ª de abono.—T. 3.ª par.—Entre el deber y el echo.—Mercurio y Cupido.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 74 de abono.—T. 2.ª.—El Grumete.—La gallina ciega.

CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 29 de abono. T. par.—Serie 2.ª.—El tributo de las cien doncellas.

VARIETADES.—A las 8 1/2.—Los dos preceptores.—La libertad de enseñanza.—Una visita.—Alza y baja.

IMPRENTA Á CARGO DE JUAN INIESTA, Pez 6, princip al.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## FARMACIA GENERAL ESPAÑOLA

DE  
**PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO,**  
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,  
Madrid, Ruda, 14.

**Contra intermitentes.**—Para curar radicalmente las calenturas, ya sean intermitentes rebeldes, tercianas y cotidianas re-  
fractarias a los medicamentos indicados, no tienen rival las *Píldoras febrífugas infantes*, de Fernandez, conocidas en todo el Orbe por médicos y enfermos, por su éxito siempre seguro. Caja de 81 píldoras para rebeldes, 24 reales y de 40 píldoras para ordinarias, 12 reales. Aumentando 3 reales más, por caja, las remite certificadas el autor, Pablo Fernandez Izquierdo, Madrid, Ruda, 14, botica. Por mayor se remiten a cualquier punto certificadas, librando al autor ciento catorce reales, seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.

Se espandan además en Calzada de Oropesa (Toledo), viuda de Fabian Fernandez; Zaragoza, Rios; Valladolid, Reguera y sucesor de Huerta; Riosoco, Fernandez; Valencia, Cadaba; Peñaranda, Martin; Valencia, Sabelo, sombrereria, 5; Salamanca, Angel Villar y Pinto; Bejar, Comendador; Haro, Baltanás; Pamplona, Esparrago; Montoro, Priego; Ciudad-Real, Obón; Santander, Marañón; Burgo de Osma, Lienes; Toledo, Duque; Cáceres, únicamente, Carrasco; Avila, Rodriguez y G. Llorente; Aranjuez, Manzanera; Torrelavega, Cacho; Mahon, Baleares, Teixidor; Leon, Pedro Barthe; Santa Cruz, número 11, Murcia, Juan Lopez Gomez, Lencera, 16.

**Zarzaparrilla universal.**—Soberano depurativo de la sangre que evita las apoplejías a los predisuestos; extingue las herpes y toda clase de irritaciones; el exceso de bilis y toda clase de vicios humorales, los trastornos gástrico-biliosos, la erisipela y todo cuanto depende de la sangre, cuya circulación normaliza. Frasco 5 pesetas, docenas 36 pesetas. Madrid, Ruda, 14, botica de Fernandez Izquierdo (autor). También hay *Esencia pura concentradísima* de Zarzaparrilla, a 4 reales frasco de 4 onzas.

**Magnesia doble.**—Efervescente, antilíquida, ácida, de preparación inmejorable y en condiciones de sequedad y pureza química. Es un purgante suave y fresco que corrige todos los desarreglos del estómago, absorbe sus gases, cura los trastornos gástrico-biliosos, desembaraza las vías digestivas, da tonicidad y fortifica el estómago. A ciertas dosis sin ser purgante efectivo, cura las afecciones de la cabeza, ruidos, mareos, jaquecas, etc., y las acedias del estómago, sus dolores, calambres, flatos, empacho gástrico, digestiones difíciles, vómitos, cólicos, retorcijones, irritaciones, inapetencia, debilidad del estómago, gastralgia, bilis, etc. El frasco detalla las dosis para cada caso y cuesta 8 reales, teniendo muchas dosis. En Madrid, únicamente, Fernandez Izquierdo, Ruda, 14, botica y provincias sus corresponsales.

**Dentifricina infalible.**—Pron- to y seguro remedio para ocurrir á todos los trastornos de la dentición de los niños. Produce abundante babeo á los niños que sufren la dentición. Facilita la salida y desarrollo de los dientes, muelas y colmillos; arregla el estómago de sus indigestiones propias de la dentición y estingue los vómitos y la diarrea si persisten despues de la erupción dentaria. Un pa- pelito tres veces al día en una cucharada de agua, caldo, leche ó alimbar, siendo su sabor grato. La caja tiene 18 dosis que cuestan 12 reales, y abonando 8 reales más se remite certificada por el correo á cualquier punto. Madrid, Ruda, 14, botica de Fernandez Izquierdo.

**Anticatarrales de Izquierdo**  
Antilíquidos sorprendentes.  
Calman la irritación ó constipación en pocas horas sin hacer cama y quitando por momentos las molestias de la destilación de las narices, sorprende su eficacia contra los constipados. Vuelven los poros á sus funciones, expectoran, aplacan y estinguen la tos, el asma, etc., y modifican favorablemente, los fenómenos que mo- lestan á los tísicos, curándoles en la tisis incipiente. *Elkar anticatarral* para los que prefieren líquidos, frasco de 20 y 10 reales. *Píldoras anticatarrales* para los que prefe-

ren sólidos, cajas de 20 y 10 reales. Estas se remiten por el correo abonando 3 reales más. Madrid, Ruda, 14, botica de Fernandez Izquierdo.

**Medicamentos de Brea.**—*Aguá de Brea* concentradísima, 8 reales frasco.—*Aguá brea* concentradísima toda- da, 12 reales frasco.  
Solo tiene la primera agua y brea á la mayor saturación, diferenciándose de otros licores que contienen alcohol, sopo- rina, bicarbonatos, etc., con lo que deja de ser agua de brea é irritante. Contiene la segunda además de la brea y el agua, todo muy útil en combinación. Con estas aguas concentradas se hace el agua de brea usual ó se toma concentrada y se usa tam- bien en lavatorios, inyecciones, etc., don- de convenga.

Se usa con éxito en los catarros de to- das clases y vías, inapetencia, afecciones urinarias y respiratorias, tisis, úlceras, senos fistulosos, supuración por caries, flujos de los oídos, escrófulas, etc.

*Jarabe concentrado de brea*, 8 reales frasco.—*Jarabe concentrado brea yodado*, 12 rea- les frasco. Madrid, Ruda, 14, botica de Fernandez Izquierdo.

**Medicamentos de nogal yodado**  
Elaborados por Pablo Fernandez Izquierdo y con maravilloso éxito contra las afecciones escrófulosas y respiratorias ó catarrales en todas sus formas y los flujos blancos, raquitis, debilidad, úlceras, vene- reo, tisis y toda clase de vicios humo- rales, herpes, reuma, gota, afecciones de la piel, clorosis, etc.

*Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal yodado*, frasco 10 reales.—*Jarabe de nogal yodo-ferruginoso*, frasco 20 reales.—*Píldo- ras de nogal yodado*, frasco 16 reales.—*Po- mada de nogal yodado*, frasco de 6 onzas 24 reales.—*Emplastro de nogal yodado*, onza 10 reales.—*Inyección de extracto de hojas fres- cas de nogal yodado*, frasco 20 reales. Ma- drid, Ruda, 14, botica de Fernandez Iz- quierdo.

**Aceites de bacalao y lija.**—*Acete higado bacalao rojo*, botella 12 rea- les.—*Acete higado bacalao incoloro*, botella 16 reales.—*Acete higado bacalao ferrugino- so*, botella 20 rs.—*Acete higado lija (gata marina) rojo*, botella 12 rs.—*Acete higado lija y coloro*, botella 16 rs.

Completamente integros los espande bajo su garantía el Sr. Fernandez Izquierdo, Madrid, Ruda, 14, botica.

**Antigotosos.**—*Píldoras anti- gotosas* de Fernandez Izquierdo, caja 20 reales; con 3 rs. más se remite.—*Bálsamo antigotoso*, frasco 20 rs.  
El uso de las *píldoras* y del *bálsamo* estingue los dolores agudos de gota en un termino breve y de una manera prodigio- sa. Madrid, Ruda, 14, botica de Fernan- dez Izquierdo.

**Grietas de los pechos.**—*Po- mada* contra las grietas de los pechos, 8 reales frasco. Se curan las grietas en tres días.—*Linimento preservativo* de las enfer- medades de los pechos antes del parto, 10 reales frasco. Si se usa dos meses antes del parto se evitan las grietas, pelos, postemas é infartos de las recién paridas. Ma- drid, Ruda, 14, botica de Fernandez Iz- quierdo.

**Anticloróticos.**—*Píldoras de iodo ferroso inalterable*, frasco 16 reales, con 100 píldoras.—*Píldoras ferruginosas*. Caja 12 reales, clorosis, empobrecimiento de la sangre, escrófulas, tisis, sífilis, etc. Madrid, Ruda, 14, botica de Fernandez Izquierdo.—*Píldoras salutaris* de Fernan- dez. Caja 12 reales. Con 3 reales más se remite. Purgante suave. Antiapoplejicas. Afecciones de la piel, cabeza, hígado, boca, vista, estómago, vientre, començon, inapetencia, flujos, digestiones difíciles, jaqueca, empacho gástrico, erisipela, estreñimiento, obstrucciones, erupciones, gastralgia, herpes, hidropesía, histeris- mo, ictericia, melancolía, obesidad, etc. Madrid, Ruda, 14, botica de Fernandez Izquierdo.—*Rob depurativo* de F. Izquierdo, frasco 20 reales. Afecciones de la piel y de la cara, esterilidad, herpes, sífilis, sífilis, etc. Madrid, Ruda, 14, botica de Fernandez Izquierdo.

## LA RIOJANA, GRAN FABRICA DE CHOCOLATES A VAPOR

(fuerza de 70 caballos.)

### LOPEZ HERMANOS,

Dirección general en Málaga, Plaza de San Juan, 34 al 38.

MADRID, SUCURSALES. SEVILLA,

Lopez Hermanos: Visitaçion, 2. Lopez Hermanos: Dados, 10.

La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros chocolates, nos obligó, hace tres años, á establecer dos sucursales, para que, acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requería. Esta medida fue beneficiosa á nuestros intereses y al nombre de nuestros chocolates; pues estos, conocidos hoy hasta en los pueblos mas insignificantes de la Península y en los principales de Ultramar, nos hace contar con 2.000 depósitos en los que se venden las 5.000 libras que fabricamos cada día. Debemos hacer constar, que si nuestros chocolates gozan de tan gran crédito, es debido á que los artículos que empleamos son los mas superiores y escogidos en la abundancia con que siempre los hay en Málaga, en cuyo punto está situada nuestra fábrica, la cual cuenta con las mejores maquinas conoci- das hasta el día. Los chocolates de la Riojana se venden en toda la Península y en los principales puntos de Ultramar, á los precios de 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 rs. libra, con canela y sin ella.

**CAPES.**—Cinco clases, en paquetes de cuatro onzas, perfectamente acondi- cionados para evitar su evaporación, y en cajas de lata de una libra.

**TES.**—Desde la clase corriente á la mas selecta.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introducién- dose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desór- denes del hígado y del estómago, alivian toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, puri- fique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, des- pliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrófulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas, así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Núm. 8

## COMPANIA de NAVEGACION A VAPOR. COMPANIA de NAVEGACION A VAPOR.



### VAPORES-CORREOS INGLESES

PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, VALPARAISO, ARICA, ISLAY, CALLAO DE LIMA Y LODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO.

tocando cada quince días en Pernambuco y Bahía.

(De Liverpool todos los miércoles. De Santander una vez al mes. De Burdeos todos los sábados. De Coruña ídem. De Lisboa todos los martes. De Vigo dos veces al mes.)

De Madrid, sábados, Los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase pueden anticipar la salida

PRECIO de los billetes.	A PERNAMBUCO Y MONTEVIDEO Y A VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO.			BUENOS AIRES.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)	2675	2030	1033	3441	2030	1149
Santander, Co-ruña ó Vigo.	2940	1860	1175	3430	1950	1149
Lisboa.	2700	1950	1175	3430	1950	1149

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelan- tos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

**CONSIGNATARIOS.**—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compa- ñía.—Vigo, M. Barceñas y hermano.—Lisboa, E. Pinto, Basto y compañía.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12.—MADRID.

## PEÑA,

### PELUQUERO Y PERFUMISTA.

Premiado por la Exposición aragonesa y por la sociedad de Amigos del País de Zaragoza, ofrece á V. sus establecimientos situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas); en Madrid, en donde se afeita; corta y riza el pelo por 4 reales, cortado ó rizado, 2 rs. afeitado y peinado liso, 1 real; tambien se admiten abonos por tarjetas, á 10 rs. docena, que sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo; se hacen pelucas para señora, con raya francesa de gró, gasa ó tul vegetal, de lo mejor, de 250 á 500 rs. ídem medias pelucas con dos rayas de la misma clase de 200 á 300 rs., id. mas inferiores, con dos rayas, de 140 á 280 reales, ídem enteras con raya de tul, gasa gró ó española, de 200 á 220, rayas solas para adelante de 30 á 280 reales, ó sea á 30 reales pulgada ar- mada; lazos, moños y castañas desde

30 rs. á 100 cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos, armaduras de crepe, cocas y rulos de todas clases para los peinados de modas, desde cuatro rs. en adelante, moñas de tirabuzones, desde 40 á 200 rs., añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs., pelo para añadidos y trenzas de 40 centi- metros, á 20 rs. onza, de 50, á 30 rs. onza, de 60, á 40, de 75, á 50, de 83, á 60, y de 100, á 100 rs. onza; rizos y tirabuzones, desde 15 rs. á 100 rs. par; sortijillas á la ilusión, desde 20 á 60 rs. caprichos de todas clases y tamaños, desde un real á 30 cada uno; bucles sueltos, desde 4 rs. en adelante, al- godones para rizar el pelo, á 3, 4, 6, 8 y 10 reales docena, papillotes para recoger y rizar el pelo, á 4 y 8 rs. paquete, pelucas para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y clase, igualmente toda clase de pelucas blancas de la época, antiguas y para coquero, pelucas para caballero, desde 80 á 200 rs., postizos y biso- lies de tejido ó al picado, imitando al na- tural, desde 40 á 200 rs., segun el tamaño y clase.

## CARTA GEOGRAFICA

DE LA

### PROVINCIA DE JAEN.

Esta obra, llena de abundantísimos da- tos y los más exactos, con una preciosa orla, en la que van intercalados los escu- dos de armas de sus 12 partidos judiciales, y litografiada en una buena hoja de papel de un metro de largo por 75 de ancho, se halla de venta á 30 rs. en los puntos si- guientes:  
Madrid.—Librería de Hornando, Are- nal 11.  
Jaen.—Casa del autor, D. Manuel de la Paz Mosquera.

**PRESTAMOS Y COMPRAS DE ALHA- JAS,** papel del Estado, casas y papéletas del Monte de Piedad, con reserva y prontitud.

**VENTA DE ALHAJAS Y RELOJES** de oro, á precios fijos baratos. Las habita- ciones de venta separadas de las de em- peño. Calle de preciados, 13, entresuelo.

## TREN FUNERARIO

DE

### VICTORIO DE NUEDA.

Este antiguo y acreditado esta- blecimiento para la construcción de urnas de zinc, madera y plomo, se halla surtido de todo lo necesari- o á un enterramiento con la pompa que se desee en tan angustioso caso.  
Comision y servicio permanentes. Esta casa no tiene sucursal.

43, SILVA, 45.

## VENTA DE SOLARES.

El 20 de Diciembre próximo, de doce á una de la tarde, tendrá lugar en la nota- ría de D. Luis Gonzalez Martinez, calle de Jacometrezo, núm. 15, en donde se ha- lla de manifiesto el pliego de condiciones, la subasta, á voluntad de su dueño, de los siguientes solares, situados en el paseo de la Fuente Castellana.

Dos de 21.000 pies próximamente cada uno, con fachada al paseo del Ovaliseo, al precio de 8 1/4 rs. pie los de un lote y 8 1/2 los del otro.  
Seis con fachada á calle de primer orden: uno de 16.000 pies á 6 1/2 rs. el pie; otro de 15.000 pies á 6 1/4 rs.; otro de 9.000 pies á 6 rs.; otro de 7.500 pies á 6 rs.; otro de 7.500 pies á 6 1/4, y otro de 7.500 á 6 1/2 reales pie.

Madrid 20 de Noviembre de 1873.

## BLANCO CERA DE ELISA FODUM.

No necesitamos enunciar con composos anuncios la excelencia y ventajas de esta preparación que tan conocida es ya de la buena sociedad. Está demostrada con adverte que lo vienen usando con el mejor éxito las principales actrices de nuestros primeros teatros y gran número de damas ele- gantes.

Precios, 14 reales frasco grande y 8 pequeño.  
Depósitos: Arroyo, Car- retas, 18.—Galvez, Puerta del Sol, 11 y 12.  
Puntos de venta: Perfumería de Pascual, Arenal, 2.—Escribano, Carrera de San Je- rónimo, 8.  
Se sirven pedidos á provincias.

## DRUGERIA, PERFUMERIA Y HERBORISTERIA,

Corredora Baja de San Pablo, núm. 14.

Jabones esquisitos blancos y de pinta, á 36 y 38 rs. arroba, y el jaboncillo mineral, á 10 y 11 rs. Colofonias, á 11, 12 y 14 rs. arroba. Aceites de coco y palmas, á 70 rs. arroba. Aceite de hígado de bacalao, su- perior y fresco, á 8 rs. libra. Jarabe de rá- bano, á 17 rs. frasco. Agua riquísima de Colonia desde 10 rs. libra, y extractos de olor desde 2 rs. onza en adelante. Agua sanitaria á 15 y 20 rs. libra. Esencias y ju- rabs de todas clases á precios económicos y con servicio esmerado.

Sosa caustica por mayor y por menor, á 36 rs. arroba.  
Sanguijuelas superiores, á 10 rs. docena. Surtido completo en herboristeria. Co- lores preparados, barnices, broches á pre- cios muy arreglados.

Máquinas para jabones, sistema el más perfecto de cuantos se conocen. Pedid prospectos á los Sres. Francisco Casares y hermano, Corredora Baja de San Pablo, núm. 14, drogueria.

## CAMISERIA Y GUANTERIA

DE

### VALENTIN GALVEZ,

Puerta del Sol, núm. 11 y 12.

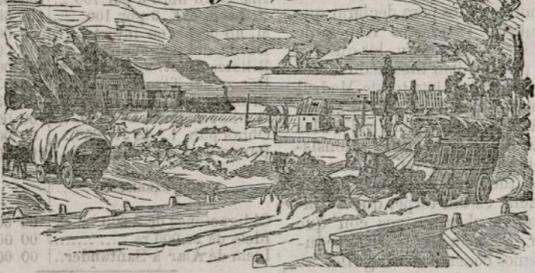
El Sr. Galvez pone en conocimiento de sus constantes favorecidos, que acaban de recibir las telas inglesas llamadas Orford Lert para camisas, que tanta aceptación han tenido en la última estación de ver- no, y que para la presente se han hecho generos propios para la estación, siendo más doble ó de más abrigo y dibujos nuevos.

Tambien se han recibido los artículos ingleses, como elásticos, calzoncillos y calcetines y pañuelos de estambre para señoras.

Guantes de todo género. Las camisas se hacen sobre medida con gran precisión.

## CASA DE COMISION

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS  
D FELIPE BARROETA  
MADRID



Se admiten trasportes para todo el litoral de España y principales punto<sup>s</sup> del interior, posesiones de Africa, Islas Baleares, Canarias, Puerto-Rico, Habana, Filipinas, República de la Plata y puertos del Pacifico.

ESTA ANTIGUA CASA DESPACHA EN MADRID:

La Madrileña, de los Sres. Payeras é hijo. El más acreditado servicio de diligencias á Jaen y Granada.

Mensajería de los Sres. Lachica y compañía. Unico servicio diario de galeras acela- radas para Jaen, Granada y Motril.

Los Maragatos, Salvadores, hermanos. Servicio especial de trasportes á las líneas de Asturias y Galicia.

Compañía inglesa, White Star Line. Servicio mensual de magníficos vapores para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Callao (Lima).

Compañía transatlántica de vapores-correos Hamburgo Americanos para la Habana y Nueva Orleans, viaje cómodo, rápido y económico.

**IMPORTEANTE.** Los señores consignatarios de provincias y del extranjero que se dignen honrar con su confianza esta acreditada casa de comisiones, apreciarán inmediata- mente lo ventajoso de sus servicios.—Oficinas y almacenes, calle de Alcalá, nú- mero 45.